



NORMAS DE USO DE LOS LOCALES DE USOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE HONTANARES DE ERESMA (SEGOVIA)

Estos locales cuyo acondicionamiento ha tenido lugar en fechas recientes son de todos los vecinos de Hontanares de Eresma (Segovia). Han supuesto un esfuerzo económico por parte del Ayuntamiento y han sido arreglados con el dinero de todos. Conservémoslos en las mejores condiciones posibles para poder seguir haciendo uso de ellos.

Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

El alquiler del local será efectuado en todo caso a un mayor de edad, el cual se hará el responsable de cualquier incidencia que pudiera ocurrir, así como de la tutela de todo menor que se encuentre en los mismos.

Los locales se devolverán en las mismas condiciones que se han encontrado en el momento de la entrega de llaves, hecho que será comprobado por los Servicios Técnicos Municipales tras la devolución de las mismas.

Queda extremadamente PROHIBIDO dejar restos de basura, papeles, bolsas, vasos, restos de comida, etc. Tanto en los locales como en los aledaños. En caso de incumplimiento, se tomará nota de la persona responsable de la adjudicación y se le penalizará con la denegación a la próxima solicitud de uso que se realice.

Como REQUISITOS imprescindibles son: el empadronamiento y el abono de la fianza de 50,00 € en metálico según lo publicado en el BOCYL núm. 141 de fecha 24 de noviembre de 2023.

Se deberán respetar en todo momento las medidas establecidas por las autoridades sanitarias.



Comprobar al dejar el local que las LUCES EXTERIORES se quedan apagadas.

Cualquier desperfecto que se realice en el local, deberá ser reparado por la persona adjudicataria.

La reserva de los locales se efectuará como máximo con 15 DIAS NATURALES de antelación, no siendo posible la reserva del mismo con más antelación.

Este Ayuntamiento se exime de toda responsabilidad que pudiera surgir como consecuencia del incumplimiento de las NORMAS DE USO establecidas en el anverso del presente documento, asó como cualquier otra que se derive del buen hacer y el uso responsable de estas instalaciones municipales.

Lo que firmo de conformidad a la recogida de las llaves para acceder al mismo tiempo supone que asume la RESPONSABILIDAD del cumplimiento de las referidas normas.

La DEVOLUCIÓN de la FIANZA se hará en el mismo acto de devolución de las llaves en el Ayuntamiento.

Hontanares de Eresma a, de

de 20

EL RESPONSABLE

Fdo:

DNI